



Al Coronel del Regimiento de Infantería de Valencia comunico con esta fecha lo que sigue:

“Deseoso el Rey de proporcionar á la Tropa de  
„su Infantería algun alivio que la preserve en lo po-  
„sible de los rigurosos frios que sufre en varios des-  
„tinos, se ha servido resolver que en lo sucesivo se  
„entregue á cada Soldado un Poncho como el que  
„S. M. aprobó para los Cazadores del Regimiento  
„de Reales Guardias Españolas, cargando el coste á  
„la gratificacion de Gran Masa, que podrá sufrir este  
„corto gasto, si el zelo y buena direccion de los Xe-  
„fes de los Cuerpos cuidan de economizar quanto sea  
„posible en la construccion de los nuevos vestuarios,  
„respecto que la duracion de esta prenda de aumento  
„ha de ser de sesenta meses lo menos, ó de noventa,  
„si fuere posible, limitando su uso al invierno y  
„tiempos lluviosos en que le sea indispensable al Sol-  
„dado. Lo aviso á V. S. de Real orden para su go-  
„bierno, y que proceda desde luego á la construccion  
„de los Ponchos que necesite el Regimiento de su  
„cargo, distribuyéndolos á la Tropa en lugar de las

„Mantas que V. S. solicita en su Oficio de 3 de  
„Agosto último, por los excesivos frios que hacen  
„en el terreno pantanoso donde está el Cuerpo.”

Lo traslado á V. de orden de S. M. para su  
cumplimiento en la parte que le toca. Dios guarde  
á V. muchos años. San Lorenzo 3 de Octubre  
de 1793.

Señor